

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº1877 de 2018

S/C

Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca

OCEANOSANOS Y LA ORGANIZACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE CETÁCEOS

MESA DE COLONOS

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 9 de octubre de 2018

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Edmundo Roselli.

Miembros: Señores Representantes Ricardo Berois Quinteros, Alfredo Fratti, Nelson Larzábal, Juan Federico Ruiz y Alejo Umpiérrez.

Concurre: Señor Representante Omar Lafluf.

Invitados: Por Ocenosanos y la Organización para la Conservación de Cetáceos, señores Rodrigo García Píngaro, advisor y doctor Rodrigo Speranza.

Por la Mesa de Colonos los señores Mario Thedy, Fernando Sorondo y Gabriel Arrieta.

Secretaria: Señora Virginia Chiappara.

═════II═════

SEÑOR PRESIDENTE (Edmundo Roselli).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca da la bienvenida a la delegación de Oceanosanos y de la Organización para la Conservación de Cetáceos, integrada por el señor Rodrigo García Píngaro, advisor, y el doctor Rodrigo Speranza, abogado.

SEÑOR GARCÍA PÍNGARO (Rodrigo).- Es un gusto estar nuevamente en esta Comisión. Estamos muy agradecidos de la celeridad con la que nos han recibido; sabemos que tienen muchos temas, y este no es menor.

Venimos en representación de la Organización para la Conservación de Cetáceos de Uruguay, que muchos de ustedes ya conocen. Esta organización trabaja desde hace muchos años proponiendo e impulsando diversas acciones relacionadas a la ballena franca. Hemos trabajado arduamente con el Ministerio de Turismo para promocionar un turismo responsable de avistaje, que ha sido muy bueno y ha dado muchos resultados. El santuario de ballenas y delfines no es menor, como tampoco lo es el regreso de la Comisión Ballenera Internacional, de la que tengo el gusto de haber participado en los últimos años, asistiendo a la delegación oficial de gobierno. La última fue recientemente en Florianópolis, y nuevamente contó con una destacada presencia de Uruguay. Hay que reconocer eso, que es muy importante, porque el país hace un enorme esfuerzo para pagar anualmente la cuota; se trata del equilibrio entre el valor que tiene ese esfuerzo económico y lo utilitario de estar en esta Comisión Ballenera. Tengo que destacar el rol de Uruguay en el bloque latinoamericano de países.

Estamos con un proyecto distinto, que tiene que ver con los océanos. Se llama Oceanosanos y comenzó el año pasado. *Healthy Oceans* es una frase que tomamos prestada, que Naciones Unidas ha utilizado para el Día Mundial del Medio Ambiente y sobre todo de los océanos, y que refiere justamente a la salud de los océanos. Los océanos generan más de la mitad del oxígeno que respiramos; regulan el clima planetario, evitando catástrofes; son fuente de alimento, medicina y sustento para millones de familias en el mundo. Esa es la premisa con la que Oceanosanos se moviliza. Es importante destacar que este es un proyecto de la sociedad civil organizada por el que se busca la profunda participación de los actores públicos y privados en el sentido de buscar soluciones a la pesca ilegal no declarada, no reglamentada, como se la llama internacionalmente en el concepto de la FAO. Cuando hablamos de este concepto, en nuestro proyecto nos referimos, por sobre todo, al gran problema que tiene que ver con la pesca de aguas internacionales que ingresa al Puerto de Montevideo. El problema es global. Como dice una vieja premisa, hay que pensar globalmente y actuar localmente. La situación global es crítica.

Estamos viendo en la pantalla algunas cifras oficiales de la FAO. Como podemos ver, en 1995 se declaraba el 70% de los recursos explotados; en 2015, el 90%, y las cifras oficiales estiman que para 2050 o 2060 va a ocurrir el colapso de las más importantes pesquerías comerciales de los peces que más se consumen. Estas son cifras oficiales. Hay informes de la FAO muy recientes que están a disposición de quien guste profundizar sobre esta situación. No ajenos a esto, Uruguay también sufre la situación de estas pesquerías explotadas. Es importante destacar que cuando decimos explotadas no queremos decir que estén sobrepescadas, sino de capturas máximas sostenibles. Justamente, hay tres especies -que todos conocemos- que están dentro de esa captura máxima sostenible: la merluza, la corvina y la pescadilla. Esto está en la Ley Nº 19.175, que fue recientemente reglamentada. ¿Qué es lo que quiere decir? Que estamos ante poblaciones de peces que tienen que ser cuidadosamente administradas. No en vano hay

una veda de merluza año a año, que terminó hace poco tiempo, por la situación de declive que vive esta especie.

Algunas otras especies se han recuperado, como el famoso caracol fino o caracol negro. Como ustedes recordarán, en Rocha hubo un gran auge motivo de pesca de fondo. La técnica con la que se extrae el caracol es bastante destructiva, porque se usan rastras de fondo y se destruye toda la base que sustenta a la vida oceánica por encima. Se usan grandes rastras que levantan el subsuelo a los caracoles. Esto ha sucedido durante muchos años. El caracol estuvo en declive -hay estadísticas e informes al respecto-, y hoy aparentemente está en una cierta recuperación.

Estos temas los mencionamos a modo de introducción para poder ilustrar lo que ocurre en aguas internacionales.

¿Cómo podemos saber lo que ocurre en aguas internacionales cuando no son aguas de la zona económica exclusiva? Hay un programa que desarrolló un observatorio mundial de pesca, Global Fishing Watch, que promueve algo que es lo que en el proyecto tiene mayor incidencia: la transparencia, es decir, saber qué es lo que está pasando. Para visualizar, rastrear y compartir datos sobre la actividad pesquera global, casi en tiempo real y de forma gratuita, se puede entrar al sitio www.globalfishingwatch.org y ver la actividad de los barcos pesqueros en aguas internacionales. Un sistema automático, el AIS -hay otras plataformas-, permite seguir a esos barcos. De esta forma, se pueden ver situaciones como la que se aprecia aquí, en el borde de la Milla 200, en la famosa Milla 201. En esta foto satelital nocturna se ve que están pescando en el borde de la zona económica exclusiva de Argentina, sobre todo calamar, aunque también hay una pesca incidental de otras especies no deseadas y un descarte muy importante.

Aquí vemos otra foto satelital de este registro de AIS en el borde de nuestra zona económica exclusiva, en la Milla 201, y acá otro sistema AIS de rastreamiento de Global Fishing Watch y la trayectoria de los pesqueros. Se ve una cantidad de puntos concentrados, porque esos son los lugares de poca velocidad, donde se asume que pescan. Estamos viendo que esto sucede al borde de nuestra zona económica exclusiva.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- ¿Este sistema de rastreamiento de Global Fishing Watch rastrea los barcos legales que tienen cierta tecnología que les permite ser reconocidos, como por ejemplo alguna sonda, o también los ilegales?

SEÑOR GARCÍA PÍNGARO (Rodrigo).- Hay un informe que estamos presentando sobre los AIS en el que se ve la irregularidad de manejo. El AIS no es obligatorio para todos los pesqueros, aunque sí para los demás buques. Es un sistema de seguridad, porque permite saber dónde está el barco y, al ser ubicado fácilmente, si tuvo algún percance; pero ante la no obligatoriedad, hay manejos irregulares. El que sí es obligatorio es el sistema VMS, al que no se tiene acceso público -el AIS sí es de acceso público-, que es una herramienta que permite ver la punta del iceberg de esta situación, es decir, apenas una parte.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esa concentración que se vio en la imagen anterior está al borde, no está en aguas jurisdiccionales uruguayas, sino del lado argentino. ¿A qué altura está? No me doy cuenta en el mapa.

SEÑOR GARCÍA PÍNGARO (Rodrigo).- Fuera de la Milla 200. En la imagen se puede ver nuestra zona económica exclusiva. Allí estaría el borde de nuestra zona económica exclusiva de talud; esta línea que observamos es la divisoria con Argentina y esta es la línea de nuestra zona económica exclusiva, el borde de nuestra zona jurisdiccional. Lo que hacen estos barcos es pescar en ese borde internacional. Este es el caso de un barco taiwanés.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perfecto, pero cuando usted baja y vemos todos los pesqueros juntos, ¿ahí no estamos en zona uruguaya?

SEÑOR GARCÍA PÍNGARO (Rodrigo).- No.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿A qué altura de Uruguay estamos ahí?

SEÑOR GARCÍA PÍNGARO (Rodrigo).- Es Argentina; en la imagen se puede ver Mar del Plata y Península Valdés.

Estaba ilustrando la situación de un barco taiwanés específico que tiene antecedentes. Es decir, en este mundo de la pesca ilegal, no declarada, no reglamentada, hay una lista negra de barcos, oficial y no oficial. La oficial es manejada por la Comisión internacional que regula los recursos vivos antárticos. Allí hay una lista negra de barcos con antecedentes, pero hay otra lista que no figura en la Camelar, que es la comisión que administra los recursos vivos antárticos, donde se pesca la merluza negra, el oro de la Antártida, el oro vivo, llamado así por el valor que tiene este pez comercialmente.

Esto es para ilustrar un poco los antecedentes de esos barcos que pescan en aguas internacionales.

Lo que se ha visto en este estudio -que fue muy minucioso y que llevó dos años- es que el Puerto de Montevideo es el segundo destino más visitado del mundo por buques de carga refrigerada, conocidos como buques frigoríficos, asociados a la pesca ilegal, no declarada ni reglamentada. Después de Vladivostok, el nuestro es el segundo puerto en el mundo en donde Global Fishing Watch identifica por lo menos cinco mil incidentes de transbordo.

Ante esta situación, lo primero que hicimos fue consultar a nuestras autoridades, que es lo que corresponde.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- ¿Puede explicar qué es el transbordo?

SEÑOR GARCÍA PÍNGARO (Rodrigo).- El transbordo o *transshipment*, en inglés, es la actividad de traspaso de carga donante de buques de pesca menores a buques mayores refrigerados que tienen grandes *freezers* para conservar el pescado durante muchos días; por lo general, los barcos pequeños no tienen capacidad de conservación y pueden perder la pesca.

Cuando se hace ese transbordo, se logra que haya documentación, por ejemplo, de qué barco donó esa carga, el nombre del barco, etcétera. Esa es la parte de trazabilidad, que es la que todavía no está funcionando bien. Esa sería la forma: la trazabilidad es una de las grandes herramientas que tenemos, como en tantos otros sistemas productivos, de asegurarnos de que el origen de la pesca que voy a comprar en el supermercado vino de la pesca autorizada y no de la pesca ilegal. Esto todavía no está pasando; ese transbordo ocurre en altamar; estos buques refrigerados entran a puerto. Acá hay un concepto importante que quiero destacar. El Puerto de Montevideo es un puerto libre, ustedes lo saben. Es el único puerto en la región con esa característica y esto ha hecho que justamente sea uno de los puertos más atrayentes en la región para que estos buques refrigerados entren al Puerto de Montevideo, pero esa carga no queda en Uruguay, está de paso, sigue a mercados internacionales. Eso es importante señalarlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Usted señala la modalidad de donar.

SEÑOR GARCÍA PÍNGARO (Rodrigo).- Sí, es el concepto que se usa, pero no se trata de una donación. Es el concepto técnico que se puede ver en la documentación, pero no es ninguna donación; al contario, es una carga muy valiosa.

SEÑOR LARZÁBAL (Nelson).- Quisiera saber cuál es el objetivo por el que entran al Puerto de Montevideo. ¿Lo hacen para reabastecerse, para recargar? Me imagino que esa mercadería no queda en Montevideo. Además, ¿conocen cuáles son los principales destinos de esa mercadería?

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Si miramos el listado de puertos, podemos convenir que se trata de puertos desconocidos -salvo Vladivostok o Murmansk, en Rusia- ; somos el único puerto de Latinoamérica, es más, de las Américas. ¿Eso indica que somos un reservorio por defectos de contralor, de documentación o algo así como para que nos tomen de destino? Porque no van ni a Santos ni a Buenos Aires ni a América Central ni a América del Norte; somos el único puerto y es por demás llamativo. ¿Esto qué explicación tiene?

SEÑOR GARCÍA PÍNGARO (Rodrigo).- Respondiendo al señor diputado Larzábal, justamente, la carga viene por el Puerto de Montevideo preferentemente para destinos asiáticos, Europa y Estados Unidos. Son los destinos más conocidos por donde esa carga entra al Puerto de Montevideo.

SEÑOR LARZÁBAL (Nelson).- ¿A qué entran a Montevideo?

SEÑOR GARCÍA PÍNGARO (Rodrigo).- Entran y lo usan como puerto intermediario, estratégico en el Atlántico sudoccidental; entran a dejar la carga para que sea exportada.

Respecto a las inspecciones, hemos observado que son insuficientes y esta observación se basa en lo que las propias autoridades de la Dinara nos han dicho: la capacidad de inspección en puerto no llega al 5%.

La Armada también nos ha confirmado que hay falta de capacidad humana, presupuestaria, es decir, de recursos humanos y económicos para que esto sea una realidad. Esos son los puntos que hemos observado.

El señor diputado Umpiérrez me preguntaba cómo puede ser que seamos el puerto más importante de entrada. Es una pregunta que nos hemos hecho nosotros también. Cuando analizamos la situación, encontramos que la condición de puerto libre genera esas facilidades diversas no solo para buques pesqueros, sino de todo tipo de carga comercial. ¿Por qué no entran al puerto de Río Grande del Sur? Los barcos pesqueros extranjeros tienen prohibida la entrada al puerto de Río Grande del Sur porque ellos, inteligentemente, de alguna manera, han visto que dándole entrada lo que están haciendo es una competencia con su propio sistema de pesca local. No olvidemos que estos barcos están pescando en la Milla 201, pero los peces no conocen las Millas 201 y 200; lo que yo pesco en la Milla 201 va a afectar lo que se pesca en la Milla 200 o en la Milla 100.

Una de las posturas más radicales de muchos especialistas en pesca es cerrar los puertos a barcos con antecedentes de pesca ilegal. Esa no es nuestra postura; creemos que no estamos en esas condiciones, pero es lo que Río Grande del Sur hace: cierra las puertas no solo a los barcos sospechosos, sino a todos los buques de pesca extranjeros.

SEÑOR BEROIS QUINTEROS (Ricardo).- El invitado dijo que se entraba al puerto y después se exportaba. Entonces, lo que hace el puerto es blanquear lo que viene ilegal y después se exporta legal. ¿Ese es el procedimiento?

SEÑOR GARCÍA PÍNGARO (Rodrigo).- Sí, señor diputado, de alguna manera se podría decir que sí. Oficialmente, no se habla -obviamente- de esa forma; se habla de cargas temporarias en puerto, pero ese es el grave problema que tiene todo esto. No hemos tenido acceso a la documentación, pero existe alguna documentación visible o que al menos figura públicamente, y uno no tiene elementos para poder decir que es de carga ilegal. La única forma que tenemos para determinar eso es a través del sistema de rastreo satelital, de barcos que están identificados como de pesca ilegal, que hacen transbordo a otros buques y que entran al Puerto de Montevideo. Ante esta situación, le preguntamos a las autoridades de pesca al respecto. El director anterior de la Dinara reconoció públicamente -está en la prensa y en la página de Presidencia de la República- que al menos mil quinientos barcos por año pueden proceder de la pesca ilegal. Son palabras textuales y están en la página de Presidencia.

La argumentación de cómo permitimos eso es porque le estamos brindando servicios y si no se los brindamos nosotros, se los va a brindar otro país, algo que no es tan así. | Reitero que eso figura textualmente en declaraciones de prensa

Hemos visto que esta situación en parte escapa a las autoridades, en la medida en que involucra a muchos jugadores, a muchos actores.

Entonces, avanzando en la presentación y mostrando algunas de las naciones de mayor pesca en el mundo, como China e Indonesia, mundialmente no es nueva la situación de los barcos chinos, entre otros, cuya problemática abordo realmente es muy preocupante, porque en general son presos los que van a pescar, a quienes les dan esa opción. Se trata de barcos subsidiados por el propio gobierno de China y hay hasta una competencia desleal. ¿Cómo competir con barcos a los que les subsidian enteramente el combustible? Y el problema de los recursos humanos es gravísimo.

El 5 de junio de este año, a propuesta de la FAO, se declara "Día Internacional de la Lucha contra la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada" y hay algunos puntos importantes que se destacan en la página de ese organismo, como que la pesca ilegal no declarada, no regulada, suele estar vinculada a otras actividades ilegales, como el trabajo forzoso y en condiciones de esclavitud, el tráfico de personas, el tráfico de drogas y los delitos fiscales. Allí se dice que la pesca ilegal no declarada, no regulada, pone en peligro los avances realizados hacia una gestión sostenible de la pesca y afecta de forma desproporcionada a las comunidades pesqueras en pequeña escala de países en desarrollo que dependen de la pesca para su subsistencia. Este punto no es menor, ya que nuestra sede queda en Rocha -el señor diputado Alejo Umpiérrez proviene de allí- y somos testigos de una lenta desaparición de la pesca artesanal, de sus saberes, de sus valores, de sus virtudes y del patrimonio que significan para nuestro país las verdaderas comunidades de pesca artesanal.

Quiero destacar esto, porque dentro de la bolsa de la pesca artesanal parecería haber otros actores que no lo son.

La esencia de esta presentación es plantearles algunas herramientas que tenemos para trabajar con esto. Existe un Código de Conducta para la Pesca Responsable, de la FAO, donde figura un punto que ya fue reconocido por más de ciento ochenta países en la Convención de Río de 1992. Me refiero al criterio de precaución que dice: "Los Estados deberían aplicar ampliamente el criterio de precaución en la conservación, ordenación y explotación de los recursos acuáticos vivos". Y expresa que los procesos de toma de decisiones deben ser transparentes y que "deberían facilitar la consulta y la efectiva participación de la industria, trabajadores de la pesca, las organizaciones ambientalistas y otras interesadas".

La reciente ley de pesca reglamentada: "declara de interés general la conservación, la investigación, el desarrollo sostenible y el aprovechamiento responsable de los recursos hidrobiológicos y los ecosistemas que los contienen" y, entre otros aspectos, "la promoción para la participación activa en la administración de los recursos hidrobiológicos de todas las personas interesadas". En ese sentido, hemos consultado a diversos actores implicados y constatamos que hay una enorme falta de trabajo en la participación activa del Consejo Consultivo de Pesca, que ha funcionado con pocos resultados efectivos. Los Consejos Zonales Pesqueros, en Rocha, solo funcionaron una vez, con ningún resultado: menciono esto como antecedentes.

Ahora, quizás, el punto más alentador sea que para luchar contra la pesca ilegal la FAO llega al "Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto", precisamente para "prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal no declarada, no reglamentada, mediante la aplicación de medidas eficaces […], garantizando así el uso sostenible y la conservación a largo plazo de los recursos marinos vivos […]".

En la foto que se está exhibiendo vemos a Daniel Gilardoni, exdirector de la Dinara, quien recibió un premio de la ONU, lo cual es muy destacable, porque Uruguay fue promotor para que adhirieran más de veinticinco países y que, de esa manera, superando esa cantidad, el acuerdo logrado pudiera ser vinculante para cada nación. Nuestro país jugó un papel sumamente importante en este sentido. Así que vemos que hay una voluntad, pero cuando vamos a lo que pasa con ese acuerdo de la FAO -en el que Uruguay se destaca por ser uno de los primeros países en ratificarlo y que, además, lo reglamenta a fines del año pasado-, sucede que no hay un funcionamiento de lo que establece. Por ejemplo, para la Comisión Coordinadora sobre Prevención de la Pesca Ilegal, creada por el Decreto N° 323 de 2017, se designa a los Ministerios de Defensa Nacional -Comando General de la Armada, Prefectura Nacional Naval-, de Ganadería, Agricultura y Pesca -Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, Dinara-, de Transporte y Obras Públicas y de Relaciones Exteriores. Hay una persona designada por Presidencia para cada una de estas Secretarías, pero eso nunca ha funcionado, como si ello no fuera necesario. No hemos sabido -al parecer hay conversaciones- de que haya habido alguna reunión de trabajo en este sentido.

Y volviendo a lo anterior, esa es la esencia para que comencemos a luchar contra este flagelo sobre el cual el Puerto de Montevideo tiene un triste antecedente mundial, y continuamente esto está ocurriendo.

Para dar un ejemplo en este sentido, en una reunión que mantuvimos con la Prefectura Nacional Naval, por cierto que muy positiva, con el prefecto, con el encargado de pesca ilegal de la Armada, estando en la oficina, mencionamos que en ese momento en la bahía de Montevideo había dos barcos con el mismo nombre, por lo que se fue a corroborar la base de *Marine Traffic*, comprobando que efectivamente era así. Entonces, se hizo el llamado respectivo para que se efectuara una advertencia sobre esa situación. Estamos hablando de un caso, de una tarde, de una reunión, de una ONG que observó eso.

Tampoco es menor -esto lo dejamos registrado en dos informes que tenemos aquí- que un barco español, con severísimos antecedentes internacionales, requerido en muchos países, entre al Puerto de Montevideo, por lo que le preguntamos a la Armada y a la Dinara qué medidas se iban a tomar al respecto. El barco fue inspeccionado y, efectivamente, tenía una carga de merluza negra no declarada, que declaró enseguida. Rápidamente se arregló la situación: no tenía autorización para tener merluza negra, pero enseguida hizo el pedido a España y se le concedió. Ahora, no tenemos los detalles de si

se lo sancionó o no, ni qué es lo que pasó. Con esto quiero dar otro ejemplo de lo poco que hemos logrado para solucionar un problema que se basa en las inspecciones.

Si alguno me pregunta cómo solucionamos esto, diría que dando más atribuciones a la Prefectura, a la Armada Nacional -estoy hablando dentro del puerto- y a la Dinara, que son los que tienen poder de inspección conjuntamente. Pero ¿qué es lo que pasa? Que no hay capacidad de inspección porque no hay recursos, no hay fondos. Entonces, tenemos un grave problema: no está asignado un presupuesto para esto.

Ahora, es interesante que en nuestra reglamentación del acuerdo rector hemos logrado establecer una tasa que ahora se le cobra a los buques extranjeros que entran a aguas uruguayas, a puerto. Si utilizáramos el proveniente de esa tasa, que ronda los US$ 300, para estos fines, sería una de las formas de que las inspecciones fueran cada vez más importantes o de que mejoraran; pero vimos que ese fondo queda atrapado en el Ministerio de Economía y Finanzas: es un crédito que no sale de allí, al decir del propio director de la Dinara.

Entonces, lo que hemos planteado como sugerencia, en diversas reuniones que mantuvimos hace pocos días con algunos diputados y senadores, es por qué no se crea -preguntamos si ello no sería oportuno, viable- un fondo específico para luchar contra la pesca ilegal no regulada, no reglamentada. Entonces, cada vez que se ponga una multa -como la de este buque español, o la de ese otro barco brasileño que estuvo en La Paloma, al que se lo multó con unos US$ 60.000 o US$ 80.000 por pesca ilegal, en el borde de la frontera con el Chuy-, ¿no podría destinarse el dinero obtenido a un fondo para la lucha contra la pesca ilegal en nuestro país? Pregunto si esto sería algo viable. Hoy somos un ejemplo por haber sido uno de los primeros países en el mundo en firmar este acuerdo, pero adentro todavía quedan muchos deberes para hacer.

No queremos quitar más tiempo de la amable disposición de la Comisión: tenemos dos informes muy detallados, muy revisados, que están a disposición de ustedes. Uno se llama: "*Barcos pesqueros extranjeros que han cometido ilícitos y operan desde el Puerto de Montevideo*" -esto quiere decir que se abastecen, que entran a hacer reparaciones, etcétera-, y el otro, que no es menor, "*Trabajo esclavo, trata y muerte en el Puerto de Montevideo*".

Registros oficiales: un muerto por mes en el Puerto de Montevideo. ¿Qué pasa con ese cadáver, con esa familia? No lo sabemos. No sabemos si se encarga la embajada, el Mides o a quién compete esa situación -son de las cosas que nos preocupan muchísimo, ante todo, como humanos- de la que de alguna manera somos cómplices. Si bien nosotros no podemos intervenir en los barcos con bandera coreana porque es territorio coreano, creo que podríamos hacer otro tipo de inspecciones rutinarias en ellos, simplemente para ver cómo están, si allí se vive en condiciones decorosas. Realmente, en nuestro Puerto de Montevideo se dan situaciones que no quisimos mencionar porque son espantosas, pero llegado el caso, si hay necesidad de exponerlas, lo haremos.

Reitero que nuestra organización es propositiva. Queremos contribuir a que este acuerdo rector del puerto funcione y no ser cómplices de la pesca ilegal del Atlántico sudoccidental.

SEÑOR UMIPÉRREZ (Alejo).- Quisiéramos agradecer la exposición que se ha hecho ya que en este país vivimos de espalda al mar y, realmente, nos asombra el océano de dudas -valga la redundancia- que nos deja toda esta temática, que es muy compleja y muy interesante. Personalmente, me resulta novedosa en lo que tiene que ver con todos los tópicos planteados.

Más que hacer una exposición -que no tiene sentido- yo quería escucharlos. El señor García Píngaro dijo que integraban una organización propositiva y me gustaría saber qué podemos hacer nosotros, qué podríamos impulsar o qué podemos pedirle a la Dinara o a la Prefectura Nacional Naval para tratar de avanzar en estos temas.

Me quedó sonando la idea del fondo de la que se habló, utilizando esa tasa que se está cobrando por el acuerdo rector de puertos. Y hay otro aspecto que podría ser pasible de medidas: los invitados deben manejar este tema mejor que yo, por lo que quisiera saber si hay alguna normativa de acuerdos internacionales para con los barcos infractores que están categorizados en listas negras -llamémosle así- que, aparentemente, están validadas por organismos internacionales. ¿Se puede decretar o resolver de alguna manera la prohibición de ingreso a puerto de esos barcos que ya tienen un historial de pesca ilegal? Eventualmente, ¿qué otra sugerencia se nos puede hacer para avanzar en estos temas?

Obviamente, las cuestiones laborales son complicadas arriba de los barcos, porque son mundos aparte, sobre todo, cuando salen de países tercermundistas que no tienen legislaciones laborales modernas y el que sube no sabe si se va a bajar y se vive en muy malas condiciones en el buque.

Por lo tanto, me gustaría saber cómo podemos ayudar en esa materia.

SEÑOR GARCÍA PÍNGARO (Rodrigo).- Tenemos algunas ideas para sugerir, como por ejemplo el fondo que mencionamos, que no sabemos cuán viable puede ser, pero de todos modos lo vemos como una alternativa importante, a efectos de que todo lo que tenga que ver con pesca ilegal, no reglamentada o no declarada sea destinado a ese fondo.

Asimismo, es sustancial que la Comisión coordinadora funcione y no se reúna solamente para intercambiar ideas, sino que se tomen acciones, porque estamos bastante retrasados en cuanto a la pesca ilegal y Montevideo es un destino aclamado, querido y buscado por los buques *reefers* o buques refrigerados del Atlántico sur. El artículo 40 del Estado Rector del Puerto, que Uruguay ratificó y reglamentó a través de un decreto, es claro y habla sobre las infracciones. Dice: "Cuando de la inspección surjan motivos fundados para considerar que un buque ha incurrido en actividades de pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada (…)".

Y y en el literal b) expresa: "se denegará el uso de su puerto al buque con fines de desembarque, transbordo, empaquetado y procesamiento de productos pesqueros…".

Sin embargo, nosotros hemos detectado un caso y esto no pasó o, al menos, no nos enteramos, porque no somos autoridades. Hay poca transparencia y esto es importante, porque no sabemos qué es lo que pasa realmente y cuando queremos saber si se reunieron o no, algunas autoridades nos contestan de manera bastante arrogante y nos dicen que no somos el Poder Ejecutivo por lo que no nos corresponde saber lo que se decide. No obstante, nosotros somos la sociedad civil organizada y la Presidencia de la República promueve la participación de la sociedad en todos los ámbitos, como está establecido en el Código de Conducta de la FAO.

Por lo tanto, el funcionamiento de esa Comisión no es garantía de que se vaya a resolver nada, pero es un paso importante para que las autoridades se reúnan a efectos de comenzar a solucionar este gravísimo flagelo que estamos viviendo.

Además, quiero destacar algo importante que está ligado a esto. Si analizamos los objetivos de desarrollo sostenible con los que nuestro país también se ha comprometido, si uno va a OPP y mira cada uno de esos objetivos, mira el ODS 14, que es el de agua y

océanos, nota que Uruguay no tiene prácticamente nada hecho al respecto. Digo esto basado en información fidedigna. Entonces, sería muy importante contribuir al ODS 14, que es un Objetivo de Desarrollo Sostenible del Milenio, porque Uruguay se ha comprometido a eso. Paralelamente, y lo menciono en forma anticipada, para nosotros una de las más importantes soluciones para la pesca sería crear reservas de interés pesquero. Las reservas en alta mar han demostrado que con un manejo realmente eficiente de lugares en los que se crían las principales especies, la pesca alrededor se recupera a niveles increíbles, como históricamente ha ocurrido.

Hay numerosos ejemplos en el mundo y al respecto estamos trabajando con gente de Belice, isla Mauricio y de las Seychelles. Además, acabo de volver de Canadá, porque tuve el privilegio de haber sido invitado por el ministro de Océanos y Pesquería. Allí trabajamos durante dos días para recomendar al ministro qué acciones tomar en cuanto a la pesca ilegal y las redes fantasmas. Entregamos documentación en la que se recomienda al Gobierno qué acciones tomar para luchar contra la pesca ilegal. Cuento esto para demostrar cómo los países vanguardistas están tomando este asunto como una política de Estado muy seria. Ofrezco a la Comisión todo ese material, que fue elaborado por personas relacionadas con la conservación marina y, sobre todo, lo que tiene que ver con las reservas de interés pesquero, que son el futuro de las pesquerías en el mundo.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- ¿De quién depende la Comisión?

SEÑOR GARCÍA PÍNGARO (Rodrigo).- De la Dinara; es fundamentalmente la Dinara quien tiene que hacerla funcionar.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Es decir que está en la esfera del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

SEÑOR GARCÍA PÍNGARO (Rodrigo).- Sí; en el decreto se establece eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- El material es muy interesante.

Vamos a tratar de invitar a quien corresponda para asesorarnos sobre este asunto que es muy importante para nuestro país.

Los compañeros diputados hicieron varias preguntas y yo me quedo con la palabra "control", que para mí es muy importante.

¿Los veterinarios son del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca o de Dinara?

SEÑOR GARCÍA PÍNGARO (Rodrigo).- También hay veterinarios en Dinara, sobre todo, relacionados con la pesca.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la delegación y los felicitamos por el excelente material que nos entregaron.

(Se retira de sala la delegación de Oceanosanos y Organización para la Conservación de los Cetáceos)

(Ingresa a sala una delegación de la Mesa Nacional de Colonos)

——La Comisión da la bienvenida con mucho gusto a una delegación de la Mesa Nacional de Colonos, integrada por los señores Mario Thedy, Fernando Sorondo y Gabriel Arrieta.

El martes pasado recibimos a las autoridades del Instituto Nacional de Colonización y, luego, mantuve una reunión con quienes nos visitan. Junto con los señores diputados Nelson Larzábal y Ricardo Berois enviamos algunas preguntas a las

autoridades del Instituto Nacional de Colonización y hemos recibido las respuestas, que la secretaria va a repartir en este momento.

SEÑOR THEDY (Mario).- Agradecemos el tiempo que nos dispensan.

Vamos a tratar de evacuar las dudas de los señores representantes. Para nosotros es importante que los legisladores escuchen de primera mano nuestras explicaciones y pregunten lo que no entiendan. Más allá de que la mayoría de los legisladores que integran esta Comisión es gente de campo, no deja de ser importante tratar de evacuar las dudas que puedan tener. **SEÑOR SORONDO (Fernando).-** Agradecemos que nos hayan recibido.

Lo que tenemos para decir es más o menos lo de siempre. Hemos mandado un petitorio al Instituto con cosas que nos parece que hacen falta, que están incluidas en la ley. Son muy obvias, pero el Instituto no las cumple. Siempre se habla de que los colonos no cumplen, pero hay muchas cosas que el Instituto nos debe, y hasta ahora no nos ha respondido. Cada vez que vamos a hablar con el directorio dialogamos, pero no hay una negociación sobre lo que necesitamos. Lo principal es que se termine con los desalojos hasta que sean estudiados los problemas, el porqué se llega a un endeudamiento -también hay desalojos por otros motivos-, pero la posición del Instituto siempre fue firme, y cuando se llega a esa instancia, no hay marcha atrás. Pienso que hay una disonancia entre los colonos y el Instituto Nacional de Colonización. No hay falta de diálogo, sino más bien de negociación. No se atiende al colono como se estipula en la ley; hay muchas faltas e irregularidades que nos gustaría que se solucionaran de una vez. Ya hemos hecho varias denuncias.

SEÑOR THEDY (Mario).- Lo primero que pienso cuando salgo de Bella Unión y viajo 600 kilómetros para venir a charlar con ustedes es qué hacemos, qué decimos que redunde en beneficio de nosotros, los colonos, y de toda la sociedad. ¿Qué podemos plantearles a ustedes, los diputados? Creo que hay cosas del Instituto Nacional de Colonización que tenemos que reconocer, por ejemplo, en mi zona. En Bella Unión se ha comprado bastante tierra y el Instituto ha hecho un aporte importante en un momento en que este recurso vale más, porque no es lo mismo comprar tierra ahora que haberla comprado hace veinte años. De la misma forma, hay que ver -eso nos preguntamos- si esa tierra está teniendo la función social que debería tener. En Bella Unión están la Colonia "Raúl Sendic" y la Colonia "Doctor Eliseo Porta". Vemos que se ha invertido mucho recurso, pero en esas dos colonias, que son nuevas, no hay colonos, sino arrendatarios. Y esa es una de las cosas que más nos preocupan.

Ustedes se habrán enterado, hace pocos días, de un desalojo en Bella Unión. La Mesa de Colonos argumentó que se trata de una persona que está viviendo en el campo. Sus sobrinos están viviendo en el campo. Tenemos que cuidar ese recurso de gente viviendo en el campo. Ponía los ejemplos de las colonias "Doctor Eliseo Porta" y "Raúl Sendic", porque las familias no viven en el campo. Y no es fácil llevar a las familias al campo. Yo puedo estar acá hablando con ustedes, pero los gurises en casa van a darle de comer a los chanchos o a traer las vacas, porque mi familia vive en el campo. Las personas como nosotros, si no vivimos en el campo, no salimos adelante. Esto no es lo mismo que pasaba hace cuarenta años, cuando los colonos iban -como ya ha pasado, por eso traigo a flote el caso de Da Luz- y se encontraban con un predio vacío, pero tenían la certeza de que iban a vivir cuarenta, cincuenta o sesenta años allí, que a su familia la iban a criar en esa zona. Hoy yo noto que eso no pasa en Bella Unión. Muchas veces estoy con el sindicato, con UTAA -los conozco desde el tiempo en que cortaba caña, y tengo amistades- y les digo que yendo de mañana a las ocho y volviendo a las cuatro de la tarde como asalariados no van a despegar, que van a seguir en una pobreza

fatal; si no ayudan a su familia, no van a salir adelante. Lo que palpo es temor, porque la única construcción que están haciendo es de cuatro palos y un nailon. De esa forma, por más que quieran, no van a salir adelante. Pero dicen que no pueden hacer más que eso, y que soy el menos indicado para decirles eso, porque sé lo que pasa muchas veces con los colonos. Los han sacado y se han adueñado de las cosas.

Entonces, no hacen mejoras porque calculan que en tres o cuatro años no van a salir adelante y van a dejar esos palos y esos nailon. Esa es la realidad que veo todos los días.

Hay lugares en la zona de Paypaso en las que viven cuarenta familias. También hago autocrítica con ellos. En esa zona hay diez o quince casas que eran propiedad del brasilero, pero la gente no ha pedido para ir. Yo les pregunto si pidieron para ir a vivir a esas casas, pero contestan que el Instituto dice que por ahora no. Y no insistieron. Pasan las dos cosas: el temor de hacer una mejora y perderla, y que se está perdiendo la cultura de ir a vivir al campo. Por eso insistimos en que hay que cuidar a los pocos que todavía están allí. Dirán que están endeudados, capaz que fue una familia mala y quedó endeudada. Hoy hablo de Da Luz porque es el tema que está sobre la mesa. Se habló muchas veces -y esto lo hablaba con el viejo la otra vez- de gente que estaba endeudada. El viejo salió del campo, lo sacaron y dejó cantidad de mejoras; la deuda que tenía con la sociedad la pagó. Dejó represas, casas, alambrado, pozos semisurgentes, instalaciones eléctricas, la deuda no existe y hay que reconocerlo. Para él es importante que se aclare eso; él no era un viejo jodedor.

Muchas veces, pasa un caso en Bella Unión y los colonos me dicen: "Che, Mario, cuando tengas tiempo, andá a tal lugar y fijate este colono que no conocemos a ver qué es".

Uno de los requisitos principales que tenemos como Mesa es que si se trata de una persona con pocos recursos económicos, siga viviendo en el campo.

Los compañeros supongo que se acordarán lo que sucedió hace un mes y medio con Teresita Zuliani.

Me pidieron que fuera a ver a una tal Teresita Zuliani, a 80 kilómetros de Bella Unión. Les dije que iría al predio y me fijaría qué tipo de familia era; pensé: capaz voy para allá y me encuentro con una doña medio pituca, mansa y bueno...

Lo que me encontré ese día me sorprendió bastante y fue una de las cosas que más me tocó. Me encontré con una mujer que no sabía que yo iba. Cuando los sobrinos le dijeron, Mesa de Colonos, medio desconfió.

Encontré una mujer trabajando con su familia y al fondo un rancho de nailon. Le pregunté quién vivía allí y me respondió que un hermano. Hace diez años que vive con su familia, en una casita humilde, con nailon. Le pregunté: ¿cómo que vive allí? ¿Es colono? Me respondió que no, que estaba agregado. Incluso, me dijo que era importante que el Instituto no se enterara de que él vive en ese lugar. Yo no sabía de eso.

Se trataba de una familia con seis gurises, dos de ellos casi recibidos de agrónomos, con toda la pobreza. La tía -que creo será el próximo desalojo- me dijo que no quería seguir siendo colona, que se iba. Los muchachos estaban viendo qué hacer, si se quedaban como colonos o se iban a trabajar a Paraguay. Esas cosas nos llaman la atención. Incluso, el Instituto de Colonización tiene muchos técnicos sociales y le pregunté al gerente Arrillaga si en los informes constaba que había otra familia con hijos viviendo allí. Me contestó: "Sí, no sé, nosotros sabíamos…". ¡Pero eso es importante! No

se trata solo del papel frío que, muchas veces, llega a Colonización, donde una mujer es la titular de la fracción a la cual se desaloja.

Entonces, ¿por qué no se tiene en cuenta eso? No se trata solo de desalojar a una mujer que es la titular de la fracción, sino el impacto que tendrá en los demás familiares.

Se ha hecho difícil el diálogo con Colonización. Obviamente, somos gente de campo, nos calentamos y recibimos y devolvemos garrotazos. Por eso, muchas veces, se ha cortado el diálogo.

Estamos acá para que tanto ustedes como Colonización arrimemos las partes para que este tipo de casos no se vuelvan a repetir. Creemos que cuando se pierde a este tipo de gente que vive en el campo, no hay vuelta atrás. No es llevando al hombre y dejando a la familia que vamos a recuperar gente.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Quisiera hacer algunas preguntas porque ustedes, obviamente, nos traen casos con nombre y apellido. Nosotros somos legisladores y lo que damos son soluciones generales; es difícil hacerlo con nombre y apellido; no podemos sacar normas o leyes con nombre y apellido. Lo nuestro es legislar en términos generales, sin perjuicio de hacer aproximaciones. Quiero señalar que con el Instituto nos hemos reunidos varias veces por situaciones particulares.

Quisiera saber si tienen cuantificado cuántos desalojos están corriendo contra colonos, qué cantidad hay, porque lo que uno trata de ver, más allá del caso concreto que tendríamos que analizar, es lo que hay atrás, cuántos años de rentas atrasadas, etcétera. No creo que el Instituto esté desalojando simplemente por un acto compulsivo de insensibilidad. En este caso, hago causa común con el Instituto porque creo que tiene buen contacto con los productores.

En resumen, pregunto: ¿cuánta gente hay involucrada en este tema de los desalojos, si han tenido contacto con el Instituto y qué respuesta han dado?

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Agradezco a la Comisión por permitirme participar de esta reunión, ya que me interesa el tema.

No me quedó claro cuando se habló del desalojo del señor Da Luz, sucedido hace poco en Bella Unión. Se mencionó que había dejado mucha inversión en el campo, que la deuda prácticamente no existía. Me gustaría que pudieran extenderse sobre el particular.

SEÑOR THEDY (Mario).- No soy técnico para dar una versión exacta de los números.

Todos sabemos lo que sale hoy en día hacer dos casas, son dos casas humildes, pero son dos casas donde vivían dos familias.

Hay una represa que cubre una extensión de 50 hectáreas, instalaciones eléctricas trifásicas para bombeo, dos pozos semisurgentes y aproximadamente 9.000 metros de alambre. Los que son del campo saben lo caro que es hacer 100 metros de alambrado.

Pregunté y me contestaron que si hoy fueran a hacer eso, a precio actual, serían US$ 600.000 o US$ 700.000 y dentro de esa fracción quedaron aproximadamente US$ 300.000, con toda la depreciación. Esto lo digo para darle una idea al señor diputado Lafluf.

En cuanto a la pregunta del señor diputado Umpiérrez, ha sido difícil contar con información certera desde Colonización. El diálogo no ha sido fácil.

En el ámbito de la Mesa de Colonos, manejamos aproximadamente veinticinco casos de desalojo, algunos más graves que otros.

Hay casos que nos han sorprendido. Me refiero a personas que han llegado a la Mesa y nos han dicho: "No queremos más el campo de Colonización, lo entregamos y nos vamos".

Existe el caso de un colono que se encuentra a 14 kilómetros de Bella Unión, que nos decía: "Tengo 60 hectáreas, me quiero ir, quiero entregar, no quiero saber más del campo. No sé qué voy a hacer. Quiero dejar esas 60 hectáreas. Por un malentendido me pasaron al *clearing* y no quiero saber más de Colonización". Eso nos ha sorprendido mucho; la gente se quiere ir.

No contamos con información de Colonización. Lo que sí puedo decir es que no somos más de doscientos o trescientos colonos.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- ¿Y el caso de Zuliani?

SEÑOR THEDY (Mario).- En el caso de Zuliani, una de las propuestas de solución presentada fue elaborada por ingenieros recién recibidos. Consistía en lo siguiente: la familia Zuliani, que actualmente ocupa una fracción de 500 hectáreas, entregaban esa fracción, se iban y los amontonábamos a todos en lo de Da Luz porque toda la familia Zuliani vive en el campo, no son de ciudad

La familia Zuliani es reconocida en la zona como arroceros. Toda la vida, con crisis o no, los Zuliani plantaron arroz. El padre de estos gurises plantó 30 hectáreas de forma artesanal. No queremos perder a estos dos chiquilines que seguramente se van a recibir de agrónomos y se van a ir a Paraguay. Además, usamos esa represa y solucionamos el problema de dos familias que van a desalojar; los amontonamos y tratamos de buscar la forma de hacer rotación con Da Luz, pero en Colonización no nos dieron pelota. Capaz que fue falta de habilidad nuestra al plantear el problema. Buscamos soluciones que creo que eran buenas y al Instituto le quedaba bien, pero fracasamos.

SEÑOR LARZÁBAL (Nelson).- En el caso de la familia Zuliani, se dijo que manejan alrededor de 500 hectáreas arrendadas a Colonización. ¿Ellos, además, tienen en propiedad otra fracción que es sucesión de la familia?

SEÑOR THEDY (Mario).- No conozco bien. Sé que la colona titular, Teresita Zuliani, es casada con un hombre de apellido Berreta. Creo que la familia Berreta tiene un campo ahí cerca, pero no conozco bien. Sé que falleció el viejo Berreta, pero no puedo ser específico; algo de eso hay.

SEÑOR LARZÁBAL (Nelson).- ¿La tierra de Zuliani también es arrocera o son fracciones agrícolas o ganaderas? ¿Qué tipo de tierra es?

SEÑOR THEDY (Mario).- Creo que son tierras agrícola- ganaderas. Es como a mí: si me llevan a cualquier tierra, voy a meter una vaca lechera y voy a empezar a hacer queso porque soy quesero. |Esto es lo que creo, pero capaz que hablo ingenuamente. Me parece que la tierra no tiene las características de índice CONEAT, ni nada de eso: la situación sería bastante irregular. Creo que ellos la dividieron en pequeños predios de 30 hectáreas y los han hecho arroceros, porque los Zuliani son arroceros por naturaleza.

SEÑOR RUIZ (Federico).- Hemos tenido la satisfacción de haber ido a Bella Unión con esta Comisión y de estar con Thedy, con los colonos de allá y con otra gente vinculada al trabajo productivo de esa localidad. Eso nos sirvió muchísimo como Comisión para comprobar personalmente la realidad que están atravesando ustedes. Si bien esta Comisión tiene la característica de que sus miembros somos del interior -acá no hay ninguno de Montevideo-, Bella Unión está bastante lejos de donde estamos nosotros.

Ahora, para que conste en la versión taquigráfica, quisiera leer la respuesta que nos da Colonización con respecto a los dos casos que estamos manejando, el de Zuliani y el de Da Luz. Concretamente dice: "Los excolonos Nemesio Da Luz y Teresita Zuliani tienen un endeudamiento importante con el INC desde hace más de 10 años y 5 años respectivamente. Ambos casos, tuvieron varias instancias de negociación para tratar de llegar a una solución que contemple ambas partes, no obteniendo resultados positivos. Con respecto a Zuliani, arrienda dos fracciones al INC y se encuentra en proceso de lanzamiento judicial sin fecha definida. Maneja 400 hectáreas en propiedad de la sucesión de su esposo. En ese caso se le hizo una propuesta de refinanciamiento a 8 años, con importantes quitas, con la obligación de hacer un pago inicial de parte de la deuda y ponerse al día con pagos que implicaban un costo de US$ 40/ha anuales del sistema productivo que maneja. La cual no fue respondida y luego de un plazo prudente de espera y habiendo mantenido conversaciones con la colona, se continuó con el proceso judicial. En el caso de Da luz, el pasado viernes 21/09/18 se realizó el lanzamiento judicial. De acuerdo a la reglamentación vigente en el INC, habiendo recibido la fracción, se liquidarán las mejoras que haya incorporado el predio, descontándose las sumas que adeuda el INC".

Esto es lo que ustedes hablaban de las mejoras. Y sigue diciendo: "En el caso concreto no alcanzan para cubrir su deuda, debe más de 10 años, desde el 2013 no ha realizado ningún pago y en los últimos años, según información de DICOSE, ha tenido en el predio entre el 70 -80% de animales en pastoreo de terceros, cobrando por eso, apropiándose de recursos y no pagando al INC suma alguna. En este caso, el proceso judicial de cobro se inició en 2001".

Esto es lo que el dice el informe de Colonización que se hizo llegar a esta Comisión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Efectivamente, señor diputado: por eso les hicimos las preguntas antes para que los invitados tuvieran el material para leerlo y estudiarlo.

Generalmente, la Comisión hace de bisagra para tratar de acercar a las partes: así como enviamos las preguntas al Instituto Nacional de Colonización, y entraron rápidamente -creo que ayer-, también lo hacemos con ustedes.

Es muy difícil hablar de nombres en particular; tratamos de abarcar a la colonia entera, no yendo caso por caso, porque la Comisión no hace eso. Ahora, tanto la Comisión como el Instituto se preocupan para tratar de que los colonos vivan dignamente y de que puedan progresar en sus predios. Por eso se creó el Instituto Nacional de Colonización.

Como decía, la Comisión siempre intenta acercar a las partes: eso lo hemos hecho y lo vamos a seguir haciendo. Y esta Comisión tiene el orgullo de salir. Siempre salimos para ver lo bueno y lo malo, porque nos interesa el país productivo.

SEÑOR THEDY (Mario).- Yo no alcancé a leer la respuesta de Colonización. Ahora, como decía el señor diputado Alejo Umpiérrez, obviamente que no están para tratar caso a caso. Nosotros les damos prioridad a estos dos, y por ahí los nombramos, porque a nuestra manera de ver se trata de cuestiones muy sensibles y graves. Además, esos dos casos no dejan de ser ejemplos de otras cosas: no son los únicos.

En cuanto a lo que decía el señor diputado Ruiz, creo que eso toca un tema importante que pasó con Teresita Zuliani: yo participé de esa instancia con Herrero, cuando se le fue a proponer a esa colona una propuesta de pago que, en definitiva, era la

de entregar determinada suma de dinero, que era importante, y ella se comprometía a pagar la renta durante ocho años, más una renta y media. En ese momento la mujer aceptó; después, cuando le hicimos ver de qué se trataba, se dio cuenta de que era mucho; y eso es algo que pasa con los colonos. Creo que ahí hay parte de responsabilidad nuestra, porque vamos a la regional, y con tal de quedarnos quietos por uno, dos o tres años, firmamos cualquier cosa. Eso pasa y vaya la autocrítica para nosotros. La mayoría de la gente del campo no queremos andar en juzgados, no queremos andar en la regional y firmamos, porque capaz que después viene otro gobierno y lo arreglamos de otra forma, pero aquello no deja de ser una bola de nieve que está esperando adelante. Eso pasa y muchas veces muestra la fragilidad y la idiosincrasia de la gente de campo, al patear el problema para adelante, con la esperanza de que aquello se va a solucionar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esta Comisión va a seguir trabajando con la Mesa Nacional de Colonos, porque este tema nos preocupa y, como dijimos, vamos a seguir haciendo de bisagra para tratar de ir acercando a las partes.

La Secretaría va a mandar toda la documentación y la versión taquigráfica de la sesión del día de hoy a nuestros invitados.

Es un gusto haberlos recibido: muchas gracias por acudir.

(Se retira la delegación de la Mesa Nacional de Colonos)

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Quisiera preguntar a la Mesa si después de que estuvo la delegación de la pesca artesanal de Rocha se propuso la comparecencia de algún organismo, de la Dinara o de la Prefectura Nacional Naval. Si no se hizo, yo lo propondría ahora. Creo que deberíamos mandar a estos organismos la versión taquigráfica de la comparecencia de la delegación de Oceanosanos para pedirles que comparezcan por el tema del acuerdo rector de puertos, de la pesca ilegal, de la tasa que se está cobrando a los barcos y para que comience a reunirse la Comisión correspondiente a la pesca ilegal no regulada y no reglamentada.

No sé si ya se le había hecho alguna convocatoria a los pescadores artesanales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aquel día los diputados presentes eran todos suplentes, por lo que decidimos esperar a que estuviera la mayoría de los titulares para elevar la propuesta; simplemente, fue eso. La secretaría me preguntó si ya la mandaba y yo le pedí que esperara a que estuviéramos todos.

Así que si estamos todos de acuerdo, procederemos en ese sentido.

SEÑOR RUIZ (Federico).- Apoyo la moción del señor diputado Alejo Umpiérrez: me parece bueno que vengan a la Comisión las representaciones que él mencionó.

SEÑOR PRESIDENTE.- También para tratar el tema que hoy nos presentó la delegación de Oceanosanos.

O sea que el diputado estaría mocionando para que se convoque a la Dinara y a la Prefectura Nacional Naval.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Efectivamente: para abordar el asunto de la pesca artesanal. Estaba el tema de permisos de pesca, del millaje y alguno más; después, están los puntos que se plantearon hoy. Entonces, propondría que sean citados ambos organismos y que se les remita la versión taquigráfica de la sesión del día de hoy y de la reunión en la que se encaró el tema de la pesca artesanal.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa procederá en el sentido propuesto.

SEÑOR LARZÁBAL (Nelson).- La semana pasada el Instituto Nacional de Colonización compareció por un proyecto de ley de modificación de un artículo de una iniciativa. Creo que en la próxima sesión deberíamos dedicar algunos minutos a la discusión interna de la Comisión para ver qué hacemos con ese proyecto, para no dejarlo otra vez en *stand by*: deberíamos resolver qué hacemos, si lo aprobamos o si lo rechazamos y archivamos. Pienso que deberíamos tomar una resolución a ese respecto en la próxima sesión.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay un proyecto del señor diputado Alejo Umpiérrez. El diputado está aquí presente y ha manifestado que quien quiera firmarlo, puede hacerlo.

SEÑOR LARZÁBAL (Nelson).- Yo estuve leyendo atentamente el proyecto; no lo voy a firmar, porque la autoría corresponde al señor diputado Alejo Umpiérrez, pero me interesa que se considere, por lo que propongo darle ingreso oficial a la Comisión a fin de comenzar su estudio.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Personalmente, yo lo voy a acompañar con mi firma si el señor diputado lo acepta: estoy de acuerdo con la iniciativa.

SEÑOR RUIZ (Federico).- Apoyo lo expresado por el compañero diputado Larzábal: tampoco voy acompañar el proyecto con mi firma, pero me interesaría que se trate en la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se procederá.

No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la reunión.

===/